



# Planes Municipales

## DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2021-2024

2022

# Contenido

1. [Marco legal](#)
2. [Equipo técnico de coordinación estatal](#)
3. [Elementos que integran PMDG](#)
4. [Calendario](#)
5. [Índice PMDG comentado](#)
6. Guías técnico-metodológicas por etapas
  - a. [Etapa 1. Evaluación Plan vigente](#)
  - b. [Etapa 2. Diagnóstico municipal](#)
  - c. [Etapa 3. Taller de planeación](#)
  - d. [Etapa 4. Apartado Estratégico](#)
  - e. [Etapa 5. Proyectos prioritarios](#)
  - f. [Etapa 6. Validación del PMDG](#)
  - g. [Etapa 7. Publicación del PMDG](#)

# Marco legal

## Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

**Artículo 3.** Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene **objetivos, metas, estrategias e indicadores**, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;

## CAPÍTULO QUINTO De la Planeación Municipal del Desarrollo

**Artículo 45.** De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la **gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.**

## CAPÍTULO QUINTO De la Planeación Municipal del Desarrollo

**Artículo 53.** El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, **dentro de los primeros ocho meses** del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

**1 de octubre al 31 de mayo de 2022**

# Elementos que integran los planes municipales



Seguridad Ciudadana,  
Justicia y Estado  
de Derecho



Desarrollo  
Social



Desarrollo  
Económico



Desarrollo Sostenible  
del Territorio



Gobierno Efectivo e  
Integridad Pública



Transversales



Especiales

Diagnóstico  
documental  
y estadístico



**Problemas relevantes**

**Principales potencialidades**



**Objetivos municipales por eje PEGD**



**Estrategias**



**Proyectos**



**Indicadores  
y metas**



**COPPLADEMUN**

# Índice sugerido del PMDG

## 1. Índice

## 2. Introducción

## 3. Marco legal

## 4. Diagnóstico

Descripción y/o análisis del estado que guarda el territorio

Relación preliminar problemáticas y potencialidades

## 5. Apartado estratégico

Objetivos

Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030

Estrategias con actores participantes

Indicadores y metas

## 6. Directorio institucional y de colaboradores

## 7. Anexos

## 8. Fichas de proyectos municipales



# Formato de documento COMENTADO

## PMDG

Ítem	Comentarios
<b>Introducción</b>	Apartado que presenta el plan municipal, subraya su relevancia y posiciona principios o valores que caracterizan a la administración municipal en turno.
<b>Marco legal</b>	Menciona de manera ordenada el conjunto de normas que rigen la elaboración y publicación del Plan Municipal, referidas de lo general a lo particular.
<b>Diagnóstico: descripción y estado que guarda el territorio</b>	El diagnóstico debe situar el Plan por medio de una descripción adecuada de las características físicas, demográficas, sociales y económicas del territorio. Para ello se sugiere aprovechar fuentes estadísticas nacionales del INEGI y/o documentos específicos del Estado de Jalisco como aquellos producidos por el IIEG.
<b>Diagnóstico: problemáticas y potencialidades</b>	Tras la descripción del territorio, el diagnóstico debe identificar los problemas públicos que requieren ser atendidos en el municipio y las principales características o elementos que pueden aprovecharse para contribuir al desarrollo del municipio.





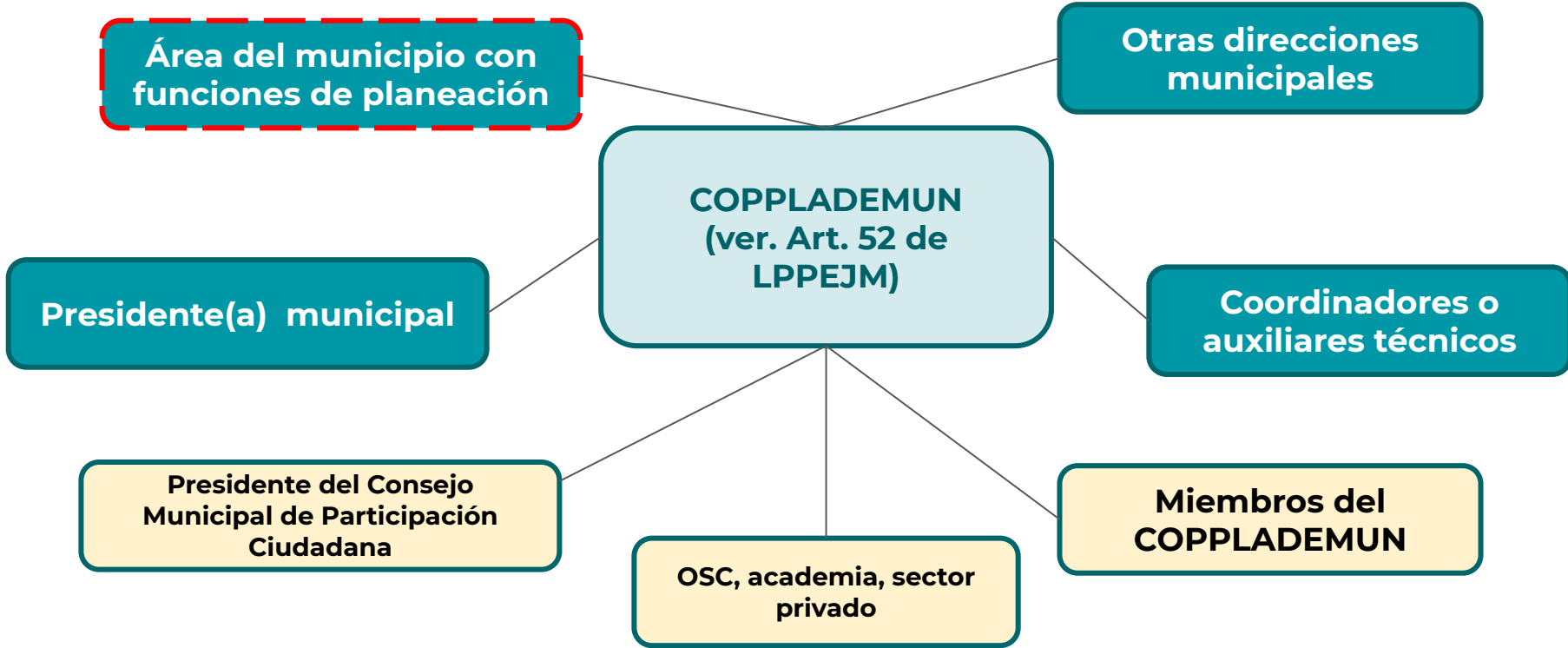
# Formato de documento COMENTADO

## PMDG

Ítem	Comentarios
<b>Apartado estratégico: objetivos</b>	Definen las situaciones deseadas o los cambios requeridos en atención de las problemáticas establecidas en el diagnóstico.
<b>Apartado estratégico: vinculación</b>	Hace explícita la relación que guardan los objetivos del Plan con aquellos de otros instrumentos de planeación como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Agenda 2030</li><li>- Plan Nacional de Desarrollo</li><li>- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2030 Visión 2030</li></ul>
<b>Apartado estratégico: estrategias</b>	Presentan un marco de acción que plausiblemente produce el logro del objetivo; enuncia qué actores realizan determinadas actividades y en beneficio de qué grupos, sector o resultado.
<b>Indicadores y metas</b>	Los indicadores determinan la información básica para medir los objetivos que fueron establecidos en el plan municipal, permitiendo conocer el avance que hay en el municipio respecto a metas establecidas.



# Equipo municipal de integración del Plan Municipal Propuesto



SUGERENCIA: La dirección de planeación municipal (en el caso de que así se denomine) tiene liderazgo en el proceso, funge como Secretario técnico del COPPLADEMUN y forma un equipo técnico de trabajo para desarrollar las diferentes etapas mencionadas aquí





# **Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**



# Etapas para la elaboración

## Guías técnico-metodológicas por etapas

- a. [Etapa 1. Evaluación Plan vigente](#)
- b. [Etapa 2. Diagnóstico municipal](#)
- c. [Etapa 3. Taller de planeación](#)
- d. [Etapa 4. Apartado Estratégico](#)
- e. [Etapa 5. Proyectos prioritarios](#)
- f. [Etapa 6. Validación del PMDG](#)
- g. [Etapa 7. Publicación del PMDG](#)



# Etapa 1. Evaluación del Plan Municipal



# Cuestionario

## Evaluación del PMDG vigente

### Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Con la finalidad de conocer la usabilidad, la utilidad y la pertinencia del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza vigente, se lleva a cabo esta consulta a las personas funcionarias de la actual administración 2021-2024.

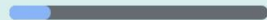
Los resultados serán utilizados como insumo para la actualización del Plan Municipal.

De antemano, agradecemos su participación.

 [monica.mariscal@jalisco.gob.mx](mailto:monica.mariscal@jalisco.gob.mx) (no compartidos)  
[Cambiar de cuenta](#)



Siguiente



Página 1 de 6

[Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este formulario se creó en GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. [Notificar uso inadecuado](#)

Google Formularios

Enlace



Se entrega a la Dirección de planeación municipal para ser contestado. Se deriva a autoridades municipales interesadas y consultores del equipo técnico de coordinación estatal. Éste será un insumo útil para el diagnóstico municipal.



# Etapa 2. Diagnóstico del municipio



# Diagnóstico municipal

Los diagnósticos de los planes municipales se componen de tres elementos:

## Descripción estadística

- Una descripción analítica y cuantitativa de las características del territorio en ámbitos de interés municipal como seguridad, desarrollo social, economía, gobierno o medio-ambiente

## Problemáticas

- Una problematización de esa realidad a partir de criterios, juicios y escenarios compartidos por actores relevantes. Al menos una problemática por eje de desarrollo.

## Potencialidades

- Una revisión de las características del municipio que deben aprovecharse en las estrategias que implemente el municipio para conseguir sus objetivos de desarrollo.






# Descripción estadística

Consultar:

**Cuadernillos municipales** del **IIEG Jalisco**

**Acuerdo entre la SPPC e IIEG** para proporcionar la información.

	
<b>ACATIC</b> <b>DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO</b>	
Agosto 2021	
HISTORIA	3
Toponimia Contexto histórico	
GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	6
Geografía Uso de suelo y vegetación Áreas naturales protegidas y humedales Diversidad ecosistémica Suelos Precipitación Recursos hídricos Infraestructura	
DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	28
Aspectos demográficos Intensidad migratoria Pobreza multidimensional Migración Índices sociodemográficos	
ECONOMÍA	37
Número de empresas Valor agregado nominal bruto Empleo Agricultura y ganadería	
GOBIERNO Y SEGURIDAD	43
Desarrollo institucional Incidencia delictiva Directorio municipal	
<a href="http://www.informacionestadistica.gob.mx">www.informacionestadistica.gob.mx</a>	

### Toponimia

El significado de su nombre proviene de la voz náhuatl laka-li-k que significa "Entre las cañas", "Lugar de muchas cañas".

Figura 1. Acatic, Jalisco. Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

La Dirección de planeación municipal elabora el diagnóstico a partir de sus necesidades con insumos estadísticos oficiales

El equipo consultor acompaña proceso y apoya al municipio en proceso de integración

IIEG provee de información adicional requerida por municipio para la integración del diagnóstico municipal

# Problemas y potencialidades

Ver calendario

Materiales:

## 1. Formato para la elaboración de problemáticas y potencialidades

## 2. Material metodológico

### Redacción de problemáticas

NO



- Insuficiente infraestructura en materia de salud pública
- Desabasto de medicamentos
- Insuficiente presupuesto
- Faltan políticas públicas en materia de...
- Aumento de la deserción escolar y altas tasas de reprobación en estudiantes de nivel medio superior

SI



- Altas tasas de morbilidad de la población infantil
- Bajo nivel de ingreso de los productores rurales
- Alta tasa de incidencia de accidentes viales
- Alta presencia de comorbilidades en fallecimientos por COVID
- Alta marginación en las regiones serranas de Jalisco

Ejemplo

La Dirección de planeación municipal y su equipo técnico desarrollará por lo menos tres problemáticas y tres potencialidades del municipio con base en el diagnóstico estadístico y la evaluación del plan vigente.

El equipo consultor revisa el diagnóstico, problemáticas y potencialidades a la luz de recomendaciones metodológicas.

La SPPC podrá hacer comentarios a consultores a partir de revisión aleatoria de avances municipales.



# Etapa 3. Taller de Planeación Municipal



# Taller de planeación municipal

COPPLADEMUN. Grupo de trabajo conformado por actores estratégicos de los sectores público, privado y social.

- A. Revisión, conciliación y priorización de problemas por Eje de desarrollo
- B. Identificación de tres causas por problemática no. 1
- C. Revisión conciliación y priorización de potencialidades
- D. Propuesta de una cartera de proyectos municipales

Materiales:

**1. Presentación para facilitador**

**2. Archivo para trabajar en taller**



# Etapa 4. Apartado estratégico



# Componentes del apartado estratégico

[Ver calendario](#)

- A. Objetivos de desarrollo municipal
  - a. Al menos un objetivo por Eje de desarrollo del Plan Estatal
  - b. Cada objetivo deberá contar con estrategias, proyectos e indicadores.
- B. Definición de las estrategias (¿cómo?)
- C. Definición de los indicadores y metas por objetivo
- D. Vinculación de los objetivos con otros planes

Materiales:

**1. Propuesta metodológica**

**2. Planeación estratégica**

**3. Alineación a otros planes**

**4. Indicadores**

La Dirección de planeación municipal y su equipo técnico desarrollará los componentes del apartado estratégico a partir de los insumos del diagnóstico y los acuerdos del taller de planeación del COPPLADEMUN.

El equipo consultor revisa los avances a la luz de recomendaciones metodológicas.

La SPPC podrá hacer comentarios a consultores a partir de revisión aleatoria de avances municipales.

# Apartado estratégico: indicadores

## Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo



Se facilitará a municipios un catálogo de indicadores susceptibles de aprovechamiento municipal con:

- Eje PEGD
- Temática PEGD
- Nombre del indicador
- Unidad de medida
- Tendencia deseable
- Desagregación
- Actualización

Filtrar Indicadores							
Desarrollo económico		Temática sectorial		Dependencia		Nivel del indicador	
A.Z				Municipal		Periodicidad	
	<b>Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal</b>						
Último Valor:	Unidad de medida:	Periodicidad:	Reportado al:	Tendencia deseable:	% Cumplimiento meta 2021:	Desagregados:	Nivel del indicador:
56.36	Porcentaje	Mensual	30/11/2021	↑	100.0%		2-Sectorial
	<b>Crías de peces dulceacuícolas producidas en centros que administra el gobierno del estado</b>						
Último Valor:	Unidad de medida:	Periodicidad:	Reportado al:	Tendencia deseable:	% Cumplimiento meta 2021:	Desagregados:	Nivel del indicador:
8,157,270	Crías de peces	Mensual	30/11/2021	↑	78.0%		Complementario
	<b>Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido</b>						
Último Valor:	Unidad de medida:	Periodicidad:	Reportado al:	Tendencia deseable:	% Cumplimiento meta 2021:	Desagregados:	Nivel del indicador:
9,490.74	Hectáreas	Anual	31/12/2019	↑	No Evaluable		Complementario
	<b>Hectáreas con riego tecnificado</b>						
Último Valor:	Unidad de medida:	Periodicidad:	Reportado al:	Tendencia deseable:	% Cumplimiento meta 2021:	Desagregados:	Nivel del indicador:
127,942.37	Hectáreas	Anual	31/12/2020	↑	No Evaluable		Complementario

La Dirección de planeación municipal y su equipo técnico, con base a información de MIDE Jalisco, define por lo menos un indicador por objetivo municipal y establece su meta al final de la administración. Al terminar esta etapa se sugiere un **CORTE** para la revisión de la consultoría.



# Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030 (ejemplo)

**Objetivo Municipal 2. Disminuir la pobreza por ingresos de la población municipal.**

**Plan Estatal: Objetivo de gobernanza del Eje: Desarrollo social**

**2.1.** Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19.

**ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**Plan Estatal: Objetivo sectorial de la Temática: Pobreza y desigualdad**

**2.1.OS.** Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

**Objetivo 1.3.** Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

**Objetivo 2.1.** Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados.

**Objetivo 2.3** Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

**Objetivo 2.7** Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

**Eje transversal 1.** Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

**Archivo de trabajo**

La Dirección de planeación municipal y su equipo técnico alinearán los objetivos municipales a los objetivos del PEGD 2019-2024, del PND 2019-2024 y de la Agenda 2030 de la ONU. Se proporciona el archivo con la información necesaria.





# Etapa 5. Proyectos prioritarios



# Etapa 4. Incorporación de proyectos prioritarios para el desarrollo municipal

[Ver calendario](#)

- Proyectos del municipio
- Proyectos regionales (si los hubiera)
- Proyectos estatales (Mis Programas)
- Proyectos nacionales

Material:

## 1. Archivo de trabajo



El equipo técnico integrará en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, una serie de proyectos alineados a objetivos y avalados por las autoridades municipales. Se sugiere que la consultoría consolide en este momento la **integración del PMDG.**

# Etapa 6. Análisis y validación PMGD



# Etapa 6. Validación del Presidente municipal y presentación del PMDG al ayuntamiento

[Ver calendario](#)



La consultoría y la Dirección de planeación municipal organizan:

- Sesión del COPPLADEMUN para la presentación del PMGD.
- Sesión de Cabildo para que el Presidente municipal obtenga la validación del PMGD.

La consultoría entrega el producto final a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana para su integración en la Página Web.

# Repositorio online de planes municipales

<https://plan.jalisco.gob.mx/>

The screenshot shows the homepage of the Jalisco State Plan website. At the top, there is a logo for 'Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024 + VISIÓN 2030'. Below the logo are buttons for 'Descarga el Plan vigente', 'Actualización del Plan', and 'INICIAR EL PROCESO'. A large blue banner for the 'PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA EN GOBERNANZA (PEPSVDO)' features a 'Conócelo aquí' button. At the bottom, there are three categories: 'Planes de Desarrollo Institucional', 'Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza' (highlighted with a red box), and 'Planes Institucionales, dependencias del Poder Ejecutivo'. Below this is a section for 'Resultados de la Planeación Participativa' with icons for various areas like 'Seguridad, Justicia y Estado de Derecho', 'Desarrollo Económico', 'Desarrollo Social', 'Desarrollo Sostenible del Territorio', 'Gobierno Efectivo e Integridad Pública', 'Transversales', and 'Especiales'.

Planes Municipales de  
Desarrollo y Gobernanza

CONSULTAR

<https://plan.jalisco.gob.mx/planes-municipales>

Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza

Planes municipales

Accede a los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza de los 125 Municipios del estado de Jalisco.

- Acatic
- Acatlán de Juárez
- Ahualulco de Mercado
- Amacueca
- Amatitán
- Ameca
- Arandas
- Atemajac de Brizuela
- Atengo
- Atenguillo
- Atotonilco el Alto
- Atoyac

El equipo de Comunicación e Informática despliegan sus estrategias para la publicación en la página Web de la SPCC.



# Etapa 7. Publicación del PMDG



# ETAPA 7. Integración y publicación del plan municipal

Ver calendario

Se procede con su publicación en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, o en su ausencia, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, como lo establece el Artículo 54 de la LPPEJM.

*Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.* <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/jueves-20-de-diciembre-de-2018-1>





# Extras





# Plan estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030

## Capítulo Tercero

### De la Planeación Estatal del Desarrollo y Gobernanza

**Artículo 18.** “El Plan Estatal precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo...”

**Conoce el PEGD Actualización 2021**

Para descargar el Plan Estatal vigente véase:  
<http://plan.jalisco.gob.mx>

# Etapas y fechas para la elaboración del PMDG

Etapa	Evaluación del Plan municipal vigente	¿Consulta?	Integración del diagnóstico	Taller COPPLADEM UN	Apartado estratégico	Proyectos prioritarios	Ajustes finales	Presentación al ayuntamiento o (Art. 53 LPPEJM)
<b>Producto</b>	Se identifican elementos del plan vigente que se eliminan, mantienen o se modifican		Documento descriptivo con propuesta de problemáticas y potencialidades municipales	El consejo municipal acuerda las problemáticas, potencialidades y lista de proyectos municipales según problemática	Documento que identifica los objetivos, indicadores, estrategias, vinculación con otros planes.	Lista de Proyectos prioritarios municipales según objetivo municipal al que contribuyen <i>(Con validación de autoridades políticas)</i>	Reunión de presentación con el gabinete. Se ajusta el documento a partir de la revisión de actores clave.	Entrega del PMDG al ayuntamiento y/o reunión de presentación del documento en cabildo.
<b>Material</b>	<a href="#">Cuestionario</a>		<a href="#">Cuadernillos</a> <a href="#">Lista de temas sugeridos</a> <a href="#">Formato problemáticas y potencialidades</a> <a href="#">Información didáctica</a>	<a href="#">Formatos; Problemáticas Potencialidades Proyectos</a>  <a href="#">Presentación facilitador</a>	<a href="#">Propuesta metodológica</a>  <a href="#">Formato para objetivos, indicadores y estrategias</a>  <a href="#">Indicadores y metas</a>  <a href="#">Tabla alineación</a>	<a href="#">Ficha de proyectos</a>		
<b>Fecha límite sugerida</b>			1ro de febrero	10 de febrero	30 de marzo	8 de abril	29 de abril	20 de mayo